

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 16:14:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				2/6/2022		
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	160	2008	02899	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FIUSCALIA 13 SECCIONAL	68001600016020080289900-
	JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA	6800160001602008028-
	FISCALIA 39 SECCIONAL	68001600016020080289900-
	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	68001600016020080289900-
	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA PENAL	68001600016020080289900-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	62														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	03/10/2018		1 226
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE	11/12/2018	16/03/2022	1 283
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE FECHA 16 D			

FECHA DE LOS HECHOS

18/11/2006

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 16:14:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

SE RECIBE PROCESO DEL SPA /PASO AL ARCHIVO/OMAIRA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
09/04/25	Constancia Secretarial	SE RECIBE PROCESO DEL SPA /PASO AL ARCHIVO/OMAIRA	1	181
09/04/25	Recepción de Memorial	8/04/2025- SE RECIBE EN VENTANILLA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES - SPA BGA- UN CUADERNO CON 180 FOLIOS QUE ESTABA EN PRESTAMO// PASO AL ESCRIBIENTE// AURA MA.	1	180
20/02/25	Constancia Secretarial	CON OFICIO 2025 SE REMITE PROCESO (1 CUADERNO CON 179 FOLIOS) EN PRESTAMO AL SPA/ OMAIRA	1	179
14/02/25	A Secretaria	se dispone: - AUTORIZAR el préstamo del expediente del proceso Rad. 2008-02899 al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga. - REMITASE a través del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga el expediente del proceso Rad. 2008-02899 al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bucaramanga. MARTHA RIOS	1	
04/02/25	Al Despacho	AL DESPACHO MEMORIAL APODERADO DE LA SENTENCIADA AYDEE LAMUS QUINTERO SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE // SHERLY ARENAS	1	
31/01/25	Recepción de Memorial	21-01-2025 APODERADO DE LA SENTENCIADA AYDEE LAMUS QUINTERO SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE //FABIAN ACEVEDO		
03/11/23	Constancia Secretarial	SIN NADA POR TRAMITAR - PROCESO AL PUESTO - MARIANA YEPES	1	
06/10/23	A Secretaria	TÁNGASE en cuenta la información que aportó el defensor de la sentenciada AYDEE LAMUS QUINTERO, sobre la llegada al país desde el día 7 de septiembre de 2023, que se logra constatar con la impresión que se realizó por parte de la Oficina de Migración Colombia en el pasaporte de la penada. De otro lado, será el caso dar contestación al escrito de fecha 21 de julio de 2023, que suscribió la defensa de la condenada LAMUS QUINTERO, en el cual reclama información sobre el trámite dado al recurso interpuesto contra la decisión que negó el permiso para salir del país, si no se advirtiera que a través de correo electrónico del 11 de septiembre de los corrientes, se notificó al togado en el correo electrónico morenocastromaldonado@hotmail.com del contenido de la decisión de fecha 24 de agosto de 2023. MARTHA RIOS	1	
28/09/23	Al Despacho	EXPEDIENTE INGRESA AL DESPACHO CON MEMORIAL DEL APODERADO DE LA SENT. AYDEE - LAMUS QUINTERO, INFORMA LLEGADA DEL PERMISO DE SALIDA DEL PAIS DE LA SENTENCIADA ANDREAPARDO	1	
15/09/23	Recepción de Memorial	11-09-23 SE RECIBE MEMORIAL DEL APODERADO DE LA SENT. AYDEE - LAMUS QUINTERO, INFORMA LLEGADA DEL PERMISO DE SALIDA DEL PAIS DE LA SENTENCIADA. MARILU RODALLEGA		
11/09/23	Constancia Secretarial	NI-36840 SE ENVIO COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO AL DR. JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO , INFORMANDOLE QUE RESPECTO AL TRAMITE DEL RECURSO DE REPOSION Y APRELACION CONTRA EL AUTO 14/07/2023 QUE NEGÓ LA SALIDA DEL PAIS- AYDEE LAMUS QUINTERO..ESTE DESPACHO NO SE PRONUNCIARA ,, DADO A QUE MEDIANTE AUTO 09/08/2023 SE LE OTORGO AUTORIZACION PRETENDIDA LO QUE RESULTA INANE TAL PRONUNCIAMIENTO POSTERIOR. .. PASA EL PROCESO AL PUESTO.. GIOVANNY	1	
25/08/23	A Secretaria	Sería el caso entrar a pronunciarse sobre el recurso de reposición y apelación que invocó el defensor de la sentenciada Aydee Lamus Quintero, contra el auto de fecha 14 de julio de 2023, que negó la salida del país; si no se advirtiera que en auto interlocutorio del 9 de agosto de los corrientes, se otorgó la autorización pretendida; lo que torna inane pronunciamiento alguno, ante la evidente sustracción de materia. MARTHA RIOS		
18/08/23	Recepción de Memorial	14/08/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DE LA OFICINA DE COBRO COACTIVO RESPECTO A REQUERIMIENTO QUE SE LE REALIZO DE LA SENTENCIADA AYDEE - LAMUS QUINTERO/ // NORRYDA RICO		
16/08/23	Al Despacho	Con constancia frente al recurso interpuesto. Johanna A Gomez	1	
14/08/23	Oficios a las Autoridades de Ley	OFICIOS A LA POLICIA NACIONAL, MIGRACIÓN COLOMBIA Y SENTENCIADA AYDEE LAMUS QUINTERO, INFORMANDO QUE SE LE AUTORIZA PERMISO XA SALIR DEL PAÍS, ADJUNTANDO AUTO QUE CONCEDE DICHO PERMISO.//PROCESO PASA A EJECUTORIA.//RMARINL	1	
10/08/23	Constancia Secretarial	SE REALIZAN ACTAS DE NOTIFICACION DE AUTO D QUE CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS RESPECTO DE LA SENTENCIADA AYDDE LANUS QUINTERO //SE SUBE A ESTADOS// SE NOTIFICA A PROCURADOR// PROCESO PASA ASITENCIA SOCIAL PARA TRAMITE PERTIENETE // MAYCIN GOMEZ	1	151
10/08/23	A Secretaria	CONCEDER AL SENTENCIADO AYDEE LAMUS QUINTERO, EL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A PARTIR DEL 19 DE AGOSTO DE 2023 Y HASTA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON DESTINO A ESPAÑA, TURQUIA Y EGIPTO. COMUNIQUESE ESTA DECISIÓN A LA OFICINA DE MIGRACIÓN COLOMIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA. MARTHA RIOS		
09/08/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE PAGO DE MULTA DE SENTENCIADO AIDEE LAMUS QUINTERO - SE PASA COMO URGENTE AL DESPACHO - MAURICIO JIMENEZ		
02/08/23	Constancia Secretarial	TRÁMITE URGENTE. SE REMITE COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A LA OFICINA EJECUTORA DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SE LE INFORMA LO ACTUADO AL PETICIONARIO - PROCESO AL PUESTO - MARIANA YEPES	1	144

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 16:14:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

02/08/23	A Secretaria	En relación a la petición de autorización de salida del país que invoca el apoderado de la enjuiciada AYDEEE LAMUS QUINTERO, mediante memorial que envía por el correo electrónico el 29 de junio de 2023 e ingresa al Despacho el 1 de agosto del mismo año, como quiera que se condenó al pago de multa e indica el abogado que la Oficina Ejecutora de Cobro Coactivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial afirmó que no existe proceso de cobro coactivo, SE DISPONE previo a resolver de fondo al respecto, que por intermedio del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Penas de esta ciudad, se ENVÍE inmediatamente copia de la sentencia de primera y segunda instancia a la aludida oficina ejecutora para su conocimiento y trámite correspondiente. MARTHA RIOS	1	
01/08/23	Al Despacho	INGRESA AL DESPACHO PARA ESTUDIO - AndreaPardo	1	
27/07/23	Constancia Secretarial	SE ENVIO OFICIO 9318, VIA CORREO ELECTRONICO , A LA SEÑORA AYDEE LAMUS QUINTERO Y AL DR. JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO , ADJUNTANDO COPIA DE LOS AUTOS DE FECHA 14-07-2023 Y 23-06-2022 Y ADICIONANDOLE UN ARCHIVO EN MODO DIGITAL DE LA SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIAS, EN ATENCION A LA SOLICITUD DE19/07/2023 EN EL CUAL REQUIERE DE LAS LAS COPIAS DEL COMENTO..PASA EL PROCESO A LA SECRETARIA... //GIOVANNY	1	
25/07/23	Recepción de Memorial	21/07/23 E- SE RECIBE CORREO DE LA ABOGADA SOLICITANDO INFORMACION SOBRERADICACION DEL RECURSO RESPECTO DE LA SENTENCIADA AYDEE LAMUS QUINTERO//GINNA FONTECHA		
19/07/23	Recepción de Memorial	E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD COPIA DEL AUTO DEL 17 DE JULIO DE 2023 PPL AYDEE LAMUS QUINTERO// NORRYDA RICO		
19/07/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION DEL AUTO DEL 16/07/2023 PPL AYDEE LAMUS QUINTERO // NORRYDA RICO		
17/07/23	A Secretaria	En atención a la autorización para salir del país que solicita la sentenciada AYDEE LAMUS QUINTERO, en escrito del 14 de junio de 2023, infórmele que deberá acreditar no sólo la legalidad del desplazamiento -que se observa anexa- sino también el comprobante de pago del concepto de multa ante el Área de cobro coactivo del Consejo Seccional de la Judicatura Santander, al que fue condenada, toda vez, que para la procedencia de la misma no puede contar con ningún pendiente por dicho concepto, de lo que adolece su solicitud, razón por la que se denegará la salida del país que pretende; dadas las obligaciones que se derivan de la presente vigilancia de la ejecución de la condena en el que se encuentra en periodo de prueba y que fueron señaladas en el acta de compromiso que suscribió para su disfrute. MARTHA RIOS	1	
07/07/23	Recepción de Memorial	29/06/2023 E- VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE MEMORIAL SOLICITUD PERMISO SALIDA DEL PAIS /SE CARGA EN CARPETA COMPARTIDA/ MARGARITA GRANADOS		
04/07/23	Recepción de Memorial	30/06/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIDA DEL PAIS PPL AYDEE LAMUS QUINTERO// ROSAURA RODRIGUEZ		
03/07/23	Al Despacho	Expediente ingresa al despacho con SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS POR PARTE DEL ABOGADO DE AYDEE LAMUS QUINTERO// SE ANEXA EN CD MEMORIAL DEL SENTENCIADO AYDEE LAMUS QUINTERO SOLICITANDO PERMISO PARA SALIR DEL PAIS AndreaPardo	1	93
15/06/23	Recepción de Memorial	14/6/2023 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO MEMORIAL DEL SENTENCIADO AYDEE LAMUS QUINTERO SOLICITANDO PERMISO PARA SALIR DEL PAIS// GINNA VERA		
13/06/23	Recepción de Memorial	SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS POR PARTE DEL ABOGADO DE AYDEE LAMUS QUINTERO// SE ANEXA EN CD// ROSAURA RODRIGUEZ		
14/09/22	Constancia Secretarial	SIN TRAMITE PENDIENTE POR REALIZAR - CUADERNO PASA AL PUESTO// FELIPE CARREÑO.	1	58
24/08/22	A Secretaria	TÁNGASE en cuenta la información suministrada por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, sobre la ausencia de diligencias de incidente de reparación integral respecto de la penada AYDEE LAMUS QUINTERO; para el momento de efectuar el estudio de beneficios y subrogados penales. MCR.		
10/08/22	Al Despacho	AL DESPACHO SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL 5 PENAL CTO DE CONOCIMIENTO DE BGA DONDE INFORMA QUE NO SE HA SOLICITADO EL INICIO DE TRAMITE DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL RESPECTO DE LA SENTENCIADA AYDEE - LAMUS QUINTERO- ALICIA G-A	1	
05/08/22	Recepción de Memorial	04-08-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL 5 PENAL CTO DE CONOCIMIENTO DE BGA DONDE INFORMA QUE NO SE HA SOLICITADO EL INICIO DE TRAMITE DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL RESPECTO DE LA SENTENCIADA AYDEE - LAMUS QUINTERO. //marilu		
01/08/22	Constancia Secretarial	Solicítase al Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio las resultados del incidente de reparación integral si lo hubo en el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga para el proceso al puesto. gio	1	
24/06/22	A Secretaria	AVÁQUESE el conocimiento de la presente actuación para la vigilancia de la pena de la sentenciada AYDEE LAMUS QUINTERO, a quien el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Bucaramanga con Funciones de Conocimiento, en sentencia del 3 octubre de 2018, le concedió la suspensión condicional de la ejecución de la pena, POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 3 AÑOS, que vence el 16 de junio de 2025. Suscribí diligencia de compromiso ante este Despacho Judicial el 16 de junio de 2022 y pagó caución. Solicítase al Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio las resultados del incidente de reparación integral si lo hubo en el Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga. mcr.	1	
16/06/22	Al Despacho	NI-36840 PARA AVOCAR SIN PRESO Y CON PAGO CAUCION - ANDRES	1	48
16/06/22	Recepción de Memorial	SE RECIBE EN FISICO PAGO DE CAUCION PRENDARIA DE LA SENT. AYDE LAMUS QUINTERO// SE PASA A LA NOTIF ALICIA COMO URGENTE PARA INGRESAR AL DESPACHO - DANNA		
02/06/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 02/06/2022 12:09:34	1	62

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 16:14:28
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

AYDEE - LAMUS QUINTERO

[63290400 \(ver informaci3n?\)](#)